

Cinco reformas para simplificar la creación de empresas (El Financiero 18/01/12)

Cinco reformas para simplificar la creación de empresas (El Financiero 18/01/12) Isabel Becerril Miércoles, 18 de enero de 2012

Trasladan la gestión de la razón social a la SE. Se triplicará la apertura anual de negocios en México. Generará ahorros por más de 5 mil 580 mdp: Ferrari. El gobierno federal elimina algunos costos de sus trámites, traslada la gestión de la razón social de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a la de Economía, y disminuye el plazo de respuesta de aceptación o no del uso de denominación. Con la eliminación de los costos de trámites y la facilitación en su operación, la administración calderonista estima que la apertura anual de negocios en México se triplicará. Bruno Ferrari García de Alba, titular de la Secretaría de Economía (SE), explicó que la tendencia es a que se eliminen cargas regulatorias innecesarias, lo que generará ahorros para los empresarios. Con la reforma para la facilitación y simplificación de trámites para la constitución de una empresa se generarán ahorros por más de cinco mil 580 millones de pesos, equivalentes a 0.05 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), apuntó. Las cinco reformas para simplificar la creación de empresas son:

- 1) El traslado de la operación del trámite de razón social de la SRE a la SE, con lo que a partir de junio se eliminará el cobro de 965 pesos por realizar esta gestión y podrá efectuarse vía electrónica.
- 2) La eliminación de los costos de los trámites para constituir un negocio.
- 3) Para constituir una empresa ya no tendrá que cumplirse un mínimo de capital requerido.
- 4) La duración de las sociedades mercantiles ahora será indefinida.
- 5) La SE coordinará el expediente electrónico de las empresas, para facilitar la realización de trámites y evitar duplicidades.

En ese mismo contexto comentó que ya trabajan en la versión 2.0 del portal tuempresa, a fin de incorporar todo el ciclo de vida de un negocio a esta herramienta tecnológica. Faltan estímulos Pero a pesar de que se eliminaron trámites a nivel federal, los emprendedores tendrán que cubrir los requisitos que se pidan a nivel estatal y municipal, además de los notariales, aclaró Ferrari. Mario Sánchez Ruiz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), sostuvo que con estas reformas disminuirá el número de negocios informales en el país. Aceptó que son buenos estos cambios, pero dijo que aún hay que trabajar en la desregulación fiscal, en los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y en la normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que han llegado a convertirse en un cuello de botella para la creación y operación de las empresas. No obstante, matizó, facilitar la apertura de negocios es, sin duda, una opción eficaz para estimular el mercado interno, promover el crecimiento de la economía y elevar el nivel de competitividad. Consideró que este tipo de reformas no sólo responden a las preocupaciones de la iniciativa privada, sino que son parte fundamental de la solución a los problemas que muchos mexicanos enfrentan a diario. Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), advirtió que si no se da una simplificación real, en particular por parte de la Secretaría de Hacienda, los estímulos para la creación o formalización de un negocio se aminoran considerablemente. "Este tema es el que nos está faltando." También el gobierno federal debe armar apoyos particulares para que las microempresas no cierren sus puertas en los primeros cinco años de vida. "Tenemos que dar apoyos adicionales para que perduren los negocios, porque hoy se tiene una gran mortandad de éstos." Jorge Dávila Flores, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), aplaudió las reformas para la creación de nuevas empresas. Sin embargo advirtió que hay que tener cuidado de hacer reformas que no funcionen, porque eso sería "dramático para un país donde debe fomentarse la formalidad, así como la creación de negocios y empleos".